

CONTRIBUCION DE LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTROS A LA EDUCACION FEMENINA EN EL SIGLO XIX (1858-1887)

M.^a DEL CARMEN COLMENAR ORZAES
Universidad Complutense (Madrid)

INTRODUCCIÓN

«Los hombres y las mujeres, por tener que asumir iguales cargos en el estado social, deben disfrutar también de igual trato, y nada justifica una subordinación de éstas a los otros»¹.

Como todos sabemos, éste es el gran principio de que partieron las primeras tesis feministas, principio que queda carente de sentido si no le unimos, como pieza clave, el tema de la educación de la mujer.

Ciertamente no estoy descubriendo nada nuevo al afirmar que a lo largo de la historia la sociedad ha relegado a segundo término a la mujer, asignándole un determinado papel, que le ha colocado siempre en manifiesta desigualdad respecto del varón. Educada para ser virtuosa y sumisa y para poder desempeñar con eficacia sus tareas de ama de casa, buena madre y obediente esposa, sin duda se consideraba, en general, que era menos necesario para ella la adquisición de unos conocimientos que no iban a servirle para la función «que la naturaleza le había asignado».

Por poner un antecedente para el estudio de la educación femenina en el siglo XIX, diré —recogiendo la opinión de P. Fernández-Quintanilla²— que, si bien toda la educación de la mujer durante el siglo XVIII va introduciendo la formación psicológica frente a los bruscos métodos impositivos del siglo anterior y se va estableciendo, al mismo tiempo, un programa básico de estudios para la infancia, sin embargo, esto es para obtener los mismos fines de siempre: la preparación para el matrimonio y la maternidad, de acuerdo con un modelo femenino, discreto y recata-

¹ TRUC, G.: *Historia ilustrada de la Mujer*, tomo II. Madrid. Ediciones Idea, 1946, p. 170.

² FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, P.: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1981, p. 81.

do, que recogido más tarde por la Iglesia y la burguesía, será el que veremos perfeccionarse, como pauta educativa, a lo largo de todo el siglo XIX.

Como dato curioso, en conexión con lo que vengo diciendo, veamos lo que opina, con respecto al tema, un ilustre pensador del siglo XIX, Urbano González Serrano:

«Instrucción, saber, ampliación de cultura, nuevos métodos de vida, todo lo que usted desee, acepto yo para la mujer, a condición de que sea cada vez más mujer.

»Alpinismos, supresión de contrastes, agilidades de sport-man, opresión de los pechos (fuentes misteriosas de la vida), supresión del encanto de la pasión, ingreso libre, semianárquico, de la mujer en expansiones de íntima amistad con varios: todo esto produce esterilidad, desencanto y "hombres con faldas", hasta que se logre, como quieren algunas, que el sexo débil gaste pantalones...» Y en la misma página continúa diciendo: «Ni lo violento ni lo ridículo casan con la verdad. No olvide usted que la mujer tiene toda su energía concentrada en la maternidad. Amengüe esa energía, dedicándola a otras funciones y la mujer llega a ser estéril»³.

Así contestaba D. Urbano González Serrano, en su misiva de 2 de marzo de 1892, a D. Adolfo Posada, quien argumentaba a su amigo opiniones bastante dispares a las de éste con respecto al tema de la educación de la mujer.

Este reflejo del estado de la educación de la mujer en el siglo XIX, que en este caso es un reflejo puramente dialéctico en los escritos de los hombres de la época, preocupados por el tema educativo, sin embargo también lo encontramos en la propia realidad escolar del país.

Las escuelas de niñas llevaban un considerable retraso respecto de las de los niños, tanto en número como en administración de conocimientos. Sabido es que lo fundamental en la época era que las niñas aprendiesen bien el catecismo, la religión y las labores.

Ni que decir tiene que la mujer del siglo XIX tenía cerradas las vías a toda salida profesional, que al mismo tiempo le aportase una cierta cultura⁴. Por esto es de vital importancia, a mi juicio, la creación de instituciones docentes que abren a la mujer las vías profesionales de la carrera del Magisterio: las Escuelas Normales de Maestras. Concretamente, en este pequeño trabajo me voy a referir a la Escuela Normal Central de

³ POSADA, A. y GONZÁLEZ SERRANO, U.: *La amistad y el sexo. Cartas sobre la Educación de la mujer*. Madrid, Imprenta de Enrique Rubiños, 1893, pp. 24-25.

⁴ No es objeto de este estudio la trabajadora rural, de fábrica o de sector doméstico, a quien la revolución industrial va a sacar del hogar para incorporarse al mundo productivo, juntamente con el varón, aunque en evidente desventaja respecto de él.

Maestras de Madrid, cuya historia hace algún tiempo ya que viene siendo objeto de mi estudio.

LA ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS DE MADRID

Mientras en España se inaugura la primera Escuela Normal de Maestros el 8 de marzo de 1839, como establecimiento oficial creado expresamente para formar a los futuros Maestros de instrucción primaria e inspectores, la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid no se crea hasta el año 1858.

La Real Orden, en virtud de la cual se crea la Escuela, fue firmada por Isabel II y tiene fecha de 24 de febrero de 1858. Estas son las principales cláusulas del documento:

«Ilustrísimo señor: La Reina (Q.D.G.), de acuerdo con el parecer de la Junta de Damas de Honor y Mérito, se ha servido mandar que hasta tanto que pueda dársele la organización más adecuada a su objeto, se establezca la Escuela Normal de Maestras en Madrid bajo las bases siguientes:

- 1.ª) La Escuela tendrá el carácter de Central del Reino.
 - 2.ª) Estará bajo la inmediata dirección y vigilancia de la Junta de Damas de Honor y Mérito y de la curadora nombrada por la misma.
 - 3.ª) Ocupará el edificio de la Escuela Lancasteriana de niñas, agregándosele ésta para los ejercicios prácticos.
 - 4.ª) El programa de enseñanza comprenderá las materias de la elemental y superior de niñas, y principios de educación y métodos.
 - 5.ª) Los estudios teóricos y prácticos durarán dos años académicos.
-
- 8.ª) Para el gobierno y régimen interior del Establecimiento habrá una directora con el sueldo anual de 10.000 reales, la cual tendrá también a su cargo la enseñanza de labores⁵.

La Escuela Normal Central de Maestras ocupó primero el local de la Escuela Lancasteriana, en la calle de Valverde; luego un edificio en la calle del Arco de Santa María, n.º 4, primero, y después en la calle del Barco.

⁵ GARCÍA F. CASTAÑÓN, J.: *La Escuela Normal de Maestras Central del Reino, 1858-1958*. Madrid, Nuevas Gráficas, 1958, p. 11.

La Junta da Damas de Honor y Mérito⁶ cesó su intervención en el Centro transcurridos 25 años desde la creación de la Escuela. Tras la dirección del Establecimiento por la Junta, la primera directora de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid fue Ramona Aparicio, que ocupó el cargo hasta 1881.

Para ingresar en la Escuela se exigía un examen —según reza en la R.O.— de «estar instruidas en las materias del programa de la enseñanza elemental de niñas».

El programa de estudios abarcaba dos años y comprendía las siguientes asignaturas:

Primer año:

Lectura corriente en prosa y verso; Doctrina cristiana e Historia Sagrada; Gramática castellana, con ejercicios prácticos de composición; Aritmética; Sistema y métodos de enseñanza y Labores propias del sexo.

Segundo año:

Las asignaturas expresadas anteriormente, con alguna más extensión, y además, Geografía e Historia de España; Higiene; Pedagogía y Dibujo aplicado a las Labores.

La Pedagogía se enseñaba por el procedimiento Froebel, y a los ejercicios de la Escuela práctica concurrían las alumnas durante el curso.

Verdaderamente el programa de estudios era escaso y a este respecto Concepción Saiz, primero alumna y luego profesora de la Escuela, comenta irónicamente:

«El programa de estudios no corría peligro de producir anemia cerebral ni a la más estudiosa. Constituíanlo las enseñanzas de Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Religión, Pedagogía y Labores en el primer curso (grado elemental), adicionadas en el segundo curso (grado superior) con leves nociones de Geometría, Geografía e Historia de España»⁷.

Al terminar cada curso, y aprobadas mediante examen las asignaturas, se hacía un segundo examen, llamado de reválida, cuyo más importante ejercicio consistía en una disertación escrita desarrollando un tema pedagógico, y, aprobado este examen, se obtenía el título (elemental

⁶ La Junta de Damas de Honor y Mérito de la Real Sociedad Económica Matritense fue creada por Real Orden de 27 de agosto de 1787, firmada por Carlos III. Desde su creación las integrantes de la Junta mostraron gran interés en la Educación de la mujer española, tomando a su cargo, en los primeros años, la dirección de las Escuelas Patrióticas, el Montepío de Madrid, la Real Inclusa madrileña y la Asociación de Presas de la Galera.

⁷ SAIZ, C.: *Un episodio nacional que no escribió Pérez Galdós. La Revolución del 68 y la cultura femenina*. Madrid, librería general de Victoriano Suárez, 1929, p. 17.

en el primer curso y superior en el segundo), y «cátate a Periquita hecha “maestra” y capacitada para ocupar todas las plazas, aunque fuese la de Directora, de todos los establecimientos docentes de España y sus Indias».

Durante la primera etapa de funcionamiento de la Escuela éstos fueron algunos de los profesores que se encargaron de la enseñanza de las diversas asignaturas que se impartían:

Las profesoras auxiliares Consuelo Calderón y Nieves Guibelalde, que dirigían indistintamente las clases de Lectura y de Escritura.

En calidad de profesores agregados estaban los titulares de la Normal Central de Maestros, Sarrasí, Ania y Valdés. Jacinto Sarrasí, Director de la Escuela Normal Central de Maestros, daba clases de Aritmética y Geometría, en el primer curso, e Higiene y Nociones de Educación, en el segundo. José María Ania enseñaba Gramática y Pedagogía en el primer año y Gramática, Organización de Escuelas y Métodos de enseñanza, Geografía e Historia, en el segundo. La Religión la impartía el presbítero Bernardo Vicente Valdés.

La profesora titular de Labores era Ramona Aparicio, directora de la Escuela Normal y de su Escuela práctica, llamada Lancasteriana.

Ramona Aparicio estaba dedicada a la tarea del profesorado desde los diecinueve años de edad. En 1820 se fundó la Escuela Lancasteriana de niñas y en los primeros años de camino de la misma ya figuraba a su frente Ramona Aparicio. De ella nos dice Concepción Saiz en la obra citada anteriormente:

«En los años de 1876-78, la Señora jamás faltó a su clase, de mediana estatura, de formas llenas, pulcramente ataviada con oscura falda redonda (rasante al suelo) y un gabancito negro (de paño en invierno y de seda en el buen tiempo), decorado en cuello y mangas con blancos encajes de verdad, como lo eran los negros, que formaban el ligero tocado que cubría sus grises bandós, D.^a Ramona Aparicio sentábase a las dos en el sillón de la clase, y en ella permanecía examinando los trabajos, ya de una, ya de otra de las tres secciones, y haciendo observaciones atinadas.

Su expresión, siempre igual, reservada y severa, encarnaba el respeto al principio de autoridad, según el ideal de su época. Nunca se la veía sonreír»⁸.

Al morir Ramona Aparicio, cubrió su puesto provisionalmente la Maestra-Regente de la Escuela Lancasteriana, Matilde Magán, hasta que el Ministerio, por Real Orden de 8 de junio de 1881, anunció a oposición la plaza de Profesora-Directora de la Escuela Normal de Maestras de

⁸ *Ibidem*, p. 25.

Madrid. Se presentaron varias candidatas y entre ellas ganó la plaza Carmen Rojo y Herraiz, quien tomó posesión de su puesto de Directora el 28 de enero de 1882.

Antes de esta fecha, la tendencia reformista y el propósito de atender debidamente, dentro de los límites de la época, a la educación de la mujer, tuvieron su primera manifestación en dos Reales Ordenes, ambas de 8 de junio de 1881, suscritas por el Sr. Albareda. En ellas, con motivo de la provisión de la plaza de Directora de la Escuela, a lo que anteriormente me he referido, se anunció la ampliación de las enseñanzas, el establecimiento del cuarto año de estudio y el aumento en el material, y se determinó el programa para las oposiciones a dicha plaza. Otro avance más supuso el que establecía el Real Decreto de 17 de marzo de 1882, que confió a la mujer la dirección de las escuelas de párvulos, creó el Patronato de éstas y organizó un curso teórico-práctico para la educación de las futuras maestras. Pero quizá la disposición legislativa más importante fue el Real Decreto de 13 de agosto de 1882, por el cual se reorganizó la Escuela Normal Central de Maestras, con arreglo a nuevos principios.

Así, se introdujo en los estudios los que figuraban en el programa de la Escuela de Institutrices⁹, se estableció la enseñanza cíclica, el medio internado, el número limitado de alumnas, la supresión de exámenes y la creación del grado normal.

La aplicación de la reforma imponía aumento del profesorado y, por tanto, se nombró a dos jóvenes, que no eran maestros, pero que sí estaban perfectamente formados en el orden pedagógico para desempeñar respectivamente las asignaturas de las Secciones de Letras y de Ciencias: Rafael Torres Campos y Blas Lázaro Ibiza.

Precisamente uno de estos profesores citados, Rafael Torres Campos comenta respecto a la reorganización de la Escuela:

«La ampliación del programa, la introducción del sistema cíclico en la organización de los estudios y de los ejercicios físicos en el régimen de la Escuela, la creación del título normal y el establecimiento de las enseñanzas de pintura industrial y de idiomas vivos, son las novedades de mayor alcance que contiene el citado decreto de 13 de agosto de 1882»¹⁰.

Respecto a la ampliación del programa se introdujeron como nuevas

⁹ La Escuela de Institutrices, fundada por D. Fernando de Castro, en 1869, fue una de las más importantes instituciones educativas para la mujer en el siglo XIX, juntamente con las Escuelas de Comercio, Correos y Telégrafos, que se fueron creando de 1871 a 1884, todas ellas vinculadas directamente con la Asociación para la Enseñanza de la Mujer.

¹⁰ TORRES CAMPOS, R.: *La reforma en la enseñanza de la mujer y la reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras*. Madrid, Establ. Tip. de El Correo a cargo de F. Fernández, 1884, p. 4.

materias el Derecho, la Literatura, las Bellas Artes, las Ciencias Naturales, el Francés y la Gimnasia de sala.

El sistema cíclico suponía el que las asignaturas, que antes se estudiaban de modo sucesivo en cursos diferentes, ahora, en su gradual desarrollo, serán objeto de enseñanza en todos los cursos.

En cuanto a la enseñanza de la Gimnasia y de la pintura industrial e idiomas vivos, opina Torres Campos:

«Siendo el fin de la Gimnástica combatir la debilidad con el movimiento, condición de la vida orgánica, así como las perniciosas influencias de la inactividad y de las actitudes viciosas, es más necesaria que para los niños, para las niñas y las señoritas. La constitución de éstas, más débil, se resiente antes; la falta de ejercicio, de aire libre y de oxígeno, más frecuente que en los hombres, acaba pronto con las energías corporales; y la mayor continuidad en las posturas fatigosas, por la índole del trabajo femenino, hace que las deformaciones del organismo durante la época del crecimiento, por falta de condiciones adecuadas, sea más frecuente en las mujeres que en los hombres»¹¹.

«La introducción de la pintura industrial y de los idiomas vivos implica la afirmación de la necesidad de desenvolver aptitudes de la mujer, oscurecidas hoy por defectos de educación, para que pueda desempeñar trabajos bien retribuidos en la industria y el comercio, ya como profesión a que se consagre principalmente, ya como ocupación accesoria que le permita, dentro del hogar, aumentar los recursos de la familia»¹².

Respecto a los años de estudio, en la reforma que nos ocupa en este momento, hay que decir que se constituyeron en cuatro cursos con tres grados: elemental, superior y normal..

Otro dato importante que aporta la reorganización de 1882 es el aprovisionamiento en las clases de abundante material de Ciencias físico-naturales, Arte, Geografía, Industria, etc., con una biblioteca especialmente pedagógica a disposición de las alumnas.

También es importante la incorporación de excursiones a museos, monumentos, fábricas, etc., así como los viajes para visitar otras ciudades. Respecto a los exámenes, «en vista de los malos resultados que, tanto en la educación física, como en la intelectual y moral de las alumnas, produce la forma usual de los exámenes, se suprimieron, sustituyéndolos por una calificación de la Junta de profesores en vista del trabajo y aprovechamiento de las alumnas durante el curso. Pero esta medida, conservada en las reformas de 1884 y 1887, fue desgraciadamente derogada en 1889»¹³.

¹¹ *Ibidem*, p. 6.

¹² *Ibidem*, pp. 8-9.

¹³ COSSIO, M. B.: *La enseñanza primaria en España*. Madrid, R. Rojas, 1915, p. 169.

Tras la reorganización de la Escuela de 1882 por el Ministro liberal Luis Albareda, el conservador Alejandro Pidal, al hacer nueva reorganización en 3 de septiembre de 1884, suprimió el grado normal y algunas de las materias de estudio, declarando cesantes a los profesores Torres Campos y Lázaro y cubriéndose sus plazas con las profesoras Adelaida Riquelme, Concepción Saiz y Casilda Mexía, que impartieron respectivamente las asignaturas de Historia y Matemáticas; Lengua, Literatura, y Bellas Artes; y Ciencias.

En 1887 hubo de nuevo cambio de política y el entonces Ministro de Fomento D. Carlos Navarro Rodrigo, por Real Decreto de 11 de agosto, volvió a reorganizar la Escuela Normal Central de Maestras, restableciendo otra vez el grado Normal y encomendando a la Escuela —según palabras suyas en un discurso que dio en la sede de la misma— la dirección superior en el porvenir de la educación de la mujer española.

Como suele ocurrir en estos casos, hubo varios cambios en el profesorado, aunque la Directora del Centro continuó siendo Carmen Rojo, la cual desempeñó su cargo hasta el año 1917.

A partir de este momento, 1887, fecha que señala el límite cronológico de este trabajo, la Escuela volvió a sufrir, al compás de los hechos histórico-políticos, diversos cambios y modificaciones, pasando, como es lógico, por nuevas reestructuraciones hasta llegar a ser lo que hoy día es: la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica María Díaz-Jiménez.

Desde 1882, primera fecha de reorganización de la Escuela, la cultura de la maestra española, y con ella la cultura femenina en general, había salvado la enorme distancia que media entre la ignorancia absoluta y el saber consciente. «La Escuela Normal Central —recogiendo de nuevo palabras de Concepción Saiz— hizo, en un cuarto de siglo, la labor casi milagrosa de transformar a la mujer española, de ser pasivo, destinado (fuera de la función de la maternidad) a convertirse en peso muerto de la sociedad, en un ser inteligente, activo, apto para bastarse a sí mismo y aún para servir a otros de sostén fuerte y abnegado»¹⁴.

¹⁴ SAIZ, C.: *Op. cit.*, p. 107.